

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes 1'50
Trimestre 4'50
Fuera 6'00
Número atrasado 0'25

ALCOY 5 DE ENERO DE 1901

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios con-
vencionales.

NÚM. 3

Siempre rebeldes

Un estimado colega, *La Voz de Valencia*, se lamenta de que los monteristas, ergo canalejistas, hayan hecho causa común con los republicanos del Sr. Blasco Ibáñez para la constitución del Ayuntamiento de aquella ciudad, y cuya nueva orientación estima atentatoria á los deberes de gratitud para con la Liga Católica y elementos monárquicos que en las últimas elecciones les prestaron sus sufragios. Para nosotros, nada tiene de particular lo ocurrido.

Es lema del partido democrático-liberal sobre el que descansan los fundamentos principales de su programa, el de aprovechar cuantos medios sean factibles para la pronta consecución del poder. La idea primogénita que ha puesto por ahora en íntima conjunción al Sr. Montero, López Domínguez y Canalejas, no es la de crear un instrumento de gobierno que venga á ser un día salvaguardia de los intereses del país, escudo legítimo para el mantenimiento de la monarquía ó entidad orgánica encaminada á responder con alteza de miras á las necesidades más sentidas de nuestra pública administración, sino que con el lenguaje escueto de la justicia, aquella conjunción política, nacida á la sombra de agravios personales con el intento de combatir á ilustres personalidades de nuestra patria, según pudo observarse en la asamblea general celebrada á raíz de la muerte del Sr. Sagasta para la elección de jefe del partido liberal-dinástico, dirige todos sus esfuerzos en primer término á desbaratar los planes de los que consideran como adversarios sin recordar que todos vivieron en una misma comunión y bajo una misma jefatura, y en segundo lugar, á procurarse por medio de una errónea propaganda engalanada con hueros discursos y tendencias de nuevo cuño, las predilecciones del mundo oficial para formar gobierno cuanto antes.

¿Si esta es la conducta de los jefes natos del partido, cuál ha de ser la de sus subordinados? ¿Cómo han de obrar los canalejistas al recuerdo de la última excursión política del movable Canalejas quien en busca de popularidad tuvo que apelar á la misericordia del Sr. Blasco Ibáñez, para que los numerosos sectarios de éste en Valencia rindieran pleitohomenaje al héroe de la democracia? ¿Cómo es lógico y natural, imitando el ejemplo de sus jefes, pactando contubernios con los elementos similares que peregrinan por los lindes de la nueva escuela democrática, haciendo lo que humanamente pueden por ganar puestos oficiales en la vida pública aunque sea con quebranto de su prestigio propio.

Envanecidos deben estar los republicanos de Valencia al ver rendida á sus pies á la moderna democracia, pero no fien mucho en la consecuencia política de los canalejistas porque peca de insegura y tornadiza.

Agricultura, Industria, Comercio.

La madurez de los productos vegetales

Las legumbres se desarrollan con mayor precocidad, si se cortan los tallos de la planta en el ápice de desarrollo después de la floración. Igual procedimiento puede seguirse para obtener la madurez prematura de los tomates, pimientos, berenjenas, melones, sandías y en general de todos los productos de plantas herbáceas, cuyo fruto se utiliza para usos alimenticios.

Las plantas bulbosas cuyo bulbo se utiliza como alimenticio, se prestan igualmente á activar el rápido desarrollo de dichos bulbos. A este grupo pertenecen las cebollas, los ajos, las zanahorias y otros análogos. Para conseguir este resultado se corta la inflorescencia y el ápice del tallo en el momento que empiezan á abrirse las primeras flores.

La fruta procedente de toda clase de árboles madura y se desarrolla más rápidamente exponiéndola al sol por cualquier procedimiento directo ó indirecto, ya separando las hojas que le dan sombra, ya procurando que otros árboles no se interpongan durante parte del día entre el sol y frutos, ya procurando reflejar sobre los mismos mayor cantidad de luz y calor solares. Se procura además suspender el riego del árbol durante la época en que se verifica la maduración.

Conviene, sin embargo, tener presente que los frutos presentan mejores cualidades y condiciones cuanto más tiempo tardan en madurar, dentro siempre de la estación del verano, incluyendo los primeros quince días del otro.

ESCARCHA

El vapor de agua de la atmósfera se condensa durante la noche, merced á la radiación terrestre, bajo la forma de menudas gotas que aparecen sobre la superficie de la tierra y de las plantas, constituyendo el rocío. Contribuye también á la formación de ésta, el vapor de agua que exhalan las hojas y que se condensa en su superficie. La influencia de una más baja temperatura hace que el rocío se convierta en escarcha.

En las noches serenas y apacibles y en las que la atmósfera se encuentra cargada de humedad, á poco que baje la temperatura se produce en abundancia la escarcha. Si el cielo está algo nublado y el viento agita los árboles, la producción de la escarcha no tiene lugar aunque la temperatura sea muy baja.

Durante la primavera y otoño es cuando más comunmente tiene lugar este fenómeno atmosférico.

El naranjo se resiente bastante á consecuencia de la escarcha. En otoño los tiernos frutos se hielan, perdiendo su zumo y las buenas cualidades que les hacen estimables; en primavera la escarcha obra principalmente sobre las flores, los pequeños brotes y aún sobre las hojas y ramas, quemando dichos órganos. Los frutos helados por la escarcha no caen al suelo, sino

que quedan adheridos con fuerza al pedúnculo.

Para prevenir las escarchas deben acudirse á los mismos medios que para las heladas. En cuanto á las heridas producidas por la desorganización de los tejidos, la vitalidad del vegetal es suficiente para cicatrizarlas.

DOCUMENTOS NOTABLES

PIO, PAPA X

MOTU PROPRIO

Desde Nuestra primera Encíclica al Episcopado de todo el orbe, haciéndonos eco de cuanto Nuestros gloriosos predecesores establecieron respecto á la acción católica de los seglares, declaramos laudabilísima esta empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil. Y Nos no podemos dejar de encomiar altamente el celo de tantos ilustres personajes que desde hace largo tiempo se dedican á esta noble empresa y el ardor de tan selecta juventud que esforzadamente ha corrido á prestar á ella su trabajo.

El XIX Congreso Católico celebrado hace poco en Bolonia, por Nos promovido y alentado, ha mostrado suficientemente á todos el vigor de las fuerzas católicas, y lo que puede obtenerse de útil y saludable en las poblaciones creyentes donde esta acción esté bien dirigida y disciplinada y reine unión de pensamiento, de afectos y de obras en cuantos á ella concurren.

Quédanos sin embargo, no pequeña amargura de que en medio de ellos se presenten algunas diferencias suscitando polémicas demasiado vivas, las cuales, si no se reprimen oportunamente, podrían quebrantar las mismas fuerzas y hacerlas menos eficaces. Nos, que antes del Congreso recomendamos, sobre todo, la unión y la concordia de los ánimos para que se pudiese establecer de común acuerdo, cuanto se refiere á las normas prácticas de la acción católica, no podemos callar ahora. Y puesto que las diferencias de puntos de vista en el campo práctico pueden trascender bastante fácilmente al teórico, en el que necesariamente deben tener su punto de apoyo, es preciso resumir los principios que deben informar la acción católica toda entera.

Nuestro insigne predecesor León XIII, de santa memoria, trazó luminosamente las reglas de la acción popular cristiana en sus preclaras Encíclicas *Quod apostolici muneris*, de 28 del Diciembre de 1878, *Rerum novarum*, del 15 de Mayo de 1891, y *Graves de communi*, del 18 de Enero de 1901, y además en la Instrucción particular emanada de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios el 27 de Enero de 1902,

Y Nos, que no vemos menos que Nuestro antecesor la gran necesidad

de que sea rectamente moderada y dirigida la acción popular cristiana, queremos que aquellas prudentísimas reglas sean exacta y plenamente observadas, y que nadie, en lo sucesivo, se atreva á apartarse de ellas de ningún modo. Por esto, para tenerlas más fácilmente vivas y presentes, hemos resuelto recogerlas como un compendio en los siguientes artículos, á guisa de Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana que rijan en dichos actos. Esta deberá ser, para todos los católicos, la regla constante de su conducta.

Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana.

I
La sociedad humana, como Dios la estableció, está compuesta de elementos desiguales, como desiguales son los miembros del cuerpo humano: hacerlos á todos iguales es imposible, y de esto se seguiría la destrucción de la misma sociedad. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*.)

II
La igualdad de los varios miembros sociales es solo en cuanto todos los hombres tienen su origen de Dios Creador; han sido redimidos por Jesucristo, y deben ser juzgados, premiados ó castigados según la medida exacta de sus méritos ó deméritos. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*.)

III
De aquí se sigue que en la sociedad humana es conforme á la ordenación de Dios que haya príncipes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres instruidos é ignorantes, nobles y plebeyos, los cuales, unidos todos con vínculos de amor, se ayudan á vivir y á conseguir su último fin en el cielo, y aquí, sobre la tierra, su bienestar material y moral. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*.)

IV
El hombre tiene sobre los bienes de la tierra, no solo el simple uso como los brutos, sino también el derecho de propiedad estable; no solo la propiedad de aquellas cosas que se consumen usándolas, sino también de aquellas que no se consumen con el uso. (Encíclica *Rerum novarum*.)

V
Es de derecho natural inalienable la propiedad privada, fruto del trabajo ó la industria, ó bien de cesión ó donación de otro, y cada cual puede disponer de ella razonadamente como le parezca. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VI
Para resolver las diferencias entre los ricos y los proletarios es preciso distinguir la justicia de la caridad. No se tiene derecho á reivindicaciones sino cuando se ha lesionado la justicia. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VII

Obligaciones de justicia cuanto al proletario y al obrero, son éstas: prestar entera y fielmente el trabajo que libremente y según equidad fué pactado; no hacer daño á la hacienda ni ofensa á la persona de los patronos; en la misma defensa de los derechos propios abstenerse de actos violentos y no transformarla jamás en motines. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VIII

Obligaciones de justicia para los capitalistas y patronos. son estas: pagar lo justo á los operarios; no perjudicar sus justos ahorros ni con violencia, ni con frialdad, ni con usuras manifiestas ó encubiertas; darles su libertad para cumplir con los deberes religiosos; no exponerles á seducciones corruptoras y á peligros de escándalos no apartarlos del amor de la familia y del ahorro. no imponerles trabajos desproporcionados á sus fuerzas ó mal avenidos con la edad ó con el sexo. (Encíclica *Rerum novarum*.)

IX

Obligación de caridad de los ricos y de los que poseen es socorrer á los pobres y á los indigentes, según el precepto evangélico. El cual precepto obliga tan gravemente, que en el día del juicio se pedirá cuenta especial del cumplimiento del mismo, según dice el mismo Cristo. (Matheo; XXV). Encíclica *Rerum novarum*.)

X

Los pobres no deben avergonzarse de su pobreza, ni rechazar la limosna de los ricos, sobre todo teniendo delante el ejemplo de Jesús Redentor, que pudiendo nacer en la opulencia, se hizo pobre para ennoblecer la indigencia y enriquecerla con méritos incomparables para el Cielo. (Encíclica *Rerum novarum*.)

XI

A la resolución del problema obrero pueden contribuir en gran parte los capitalistas y los mismos obreros con instituciones encaminadas á proporcionar oportunos socorros á los necesitados y á aproximar y unir las dos clases lo más íntimamente posible. Tales son las sociedades de socorros mútuos, las de seguros privados, los Patronatos para los niños, y especialmente las Escuelas de Artes y Oficios. (Encíclica *Rerum novarum*.)

XII

A tal fin va dirigida de un modo especial la Acción popular cristiana ó Democracia Cristiana con sus muchas y variadas Instituciones. Esta *Democracia Cristiana*, desde luego, debe entenderse en el sentido ya autoritativamente declarado, el cual, completamente distinto del de la *Democracia Social*, tiene por base los principios de la fe y de la moral católica, sobre todo el de no lesionar en modo alguno el derecho inviolable de la propiedad privada. (Encíclica *Graves de communi*)

XIII

Por lo demás, la Democracia Cristiana no debe jamás inmiscuirse en la política, ni deberá servir jamás á los partidos ni á miras políticas; no es este su campo; debe realizar una acción benéfica á favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio. (Encíclica *Graves de communi*). Instruc. de la S. C. de los AA. EE. EE.)

Los demócratas cristianos en Italia deberán abstenerse en absoluto de tomar parte en cualquiera acción política, que en las presentes circunstan-

cias, por razones de orden altísimo, está prohibida á todos los católicos. (Instrucción citada).

XIV

Para cumplir con su deber, la Democracia Cristiana tiene la estrecha obligación de depender de la autoridad eclesiástica, prestando á los Obispos y á los que les representan plena sumisión y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera realizar empresas hermosas y buenas en sí cuando no están aprobadas por el propio Pastor. (Encíc. *Graves de communi*.)

XV

Para que la acción demócrata cristiana tenga unidad de dirección en Italia, deberá ser dirigida por la Obra de los Congresos y de los Comités católicos, cuya Obra, durante tantos años de laudable trabajo, ha merecido siempre bien de la Iglesia, y á la cual Pío IX y León XIII, de santa memoria, confiaron el encargo de dirigir el movimiento general católico, siempre bajo los auspicios y la guía de los Obispos. (Encíclica *Graves de communi*.)

XVI

Los escritores católicos, en todo lo que se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, deben someterse plenamente, en entendimiento y voluntad, como todos los demás fieles, á sus Obispos y al Romano Pontífice. Deben guardarse, sobre todo, de tomar con prevención, en cualquier asunto grave, los juicios de la Sede Apostólica. (Instruc. cit.)

XVII

Los escritores demócratas cristianos, como todos los escritores católicos, deben someterse á la previa censura del Ordinario todos los escritos que re refieran á la Religión, á la moral cristiana y á la ética natural, en virtud de la Constitución *Officiorum et numerum* (art. 41). Los Eclesiásticos, en virtud de la misma Constitución (artículo 42), aun publicando escritos de carácter meramente técnico, deben previamente obtener el permiso del Ordinario. (Instruc. cit.)

XVIII

Deben hacer además todos los esfuerzos y todos los sacrificios para que reinen entre ellos la caridad y la concordia, evitando toda clase de injurias y de frases molestas. Cuando surjan motivos de discusión, antes de publicar cosa alguna en los periódicos deberán acudir á la autoridad eclesiástica, la cual proveerá según justicia. Una vez resuelto el caso, obedezcan pronto, sin tergiversaciones y sin dar al público sus quejas, sin perjuicio de recurrir en forma debida, y cuando el caso lo requiera, á la autoridad superior. (Instruc. cit.)

XIX

Finalmente, los escritores católicos, al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, deben abstenerse de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo desvío hacia las clases superiores de la sociedad. No deben hablar de reivindicaciones y de justicia, siendo así que se trata de simple caridad, como queda antes explicado. Recuerden que Jesucristo quiso unir á todos los hombres con el vínculo del amor recíproco, que es perfección de la justicia y que trae consigo la obligación de procurar el bien recíproco. (Instruc. cit.)

Las anteriores reglas fundamentales, Nos, de *motu proprio*, y con com-

pleto conocimiento, las renovamos en todas sus partes con Nuestra Apostólica autoridad, y ordenamos que se transmitan á todos los Comités, Círculos y Uniones católicas de cualquier naturaleza y forma. Estas Sociedades deberán fijarlas en sus domicilios y leerlas con frecuencia en sus reuniones.

Ordenamos también que los periódicos católicos las publiquen íntegras, declarando observarlas, y que las observen, en efecto, religiosamente, y de lo contrario que sean severamente amonestados, y si después de la amonestación no hubiera enmienda, deberán ser puestos en entredicho por la autoridad eclesiástica.

Así como de nada sirven las palabras más vigorosas sin la acción, si no van precedidas, acompañadas y seguidas constantemente del ejemplo, la necesaria característica que debe brillar en todos los miembros de cualquier Obra católica es la de manifestar abiertamente la fé con la santidad de la vida, con la moderación de las costumbres y con la escrupulosa observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia. Esto debe ser así, porque es el deber de todo cristiano, y además para que nuestros contrarios se avergüencen y no puedan encontrar nada censurable en nosotros. (Tit. II, 8.)

De estos Nuestros cuidados para el bien común de la acción católica, especialmente en Italia, esperamos, con la bendición divina, copiosos y felices frutos. Dado en Roma, junto á San Pedro, el 18 de Diciembre de 1903, año primero de Nuestro Pontificado.

PÍO, PAPA X.

CRONICA LOCAL

Con el fin de regularizar la marcha administrativa de nuestro periódico, suplicamos encarecidamente á todos cuantos reciban el número de hoy y no quieran suscribirse, no manifiesten á nuestros repartidores; así como, aquellos que no habiendo recibido número alguno deseen suscribirse á él, reclamen á los repartidores, ó á la Administración.

Suponemos que nuestros lectores habrán apreciado bien, el alcance del artículo que publicamos en nuestro primer número bajo el epígrafe de «Nuestro Programa» y que á juzgar por el criterio que en el mismo dejamos expuesto, se habrán convencido de que LA DEFENSA, no viene á ser la continuación de ningún otro periódico.

En este año ha de regir la siguiente combinación en el servicio de nuestras comunicaciones:

Teléfonos (Central pública) de 8 á 12 m. y 2 á 8 n.

Telegrafos (Oficinas) 8 m. á 8 n.

Correos (Administración)

Salida: Valencia y Cataluña, 5 tarde. Madrid, 2, id, Alcolecha, 3 id, Benilloba, 3 id, Alicante 10-30 n.

Llegadas: Valencia y Cataluña, 11, m. Madrid, 100. t. Alcolecha, 10 30 m. Benilloba, Alicante, 9 30 n.

**

Horas para certificar de 10 á 12 m. 1 á 3 t. y 8 á 9 n.

Para valores declarados id. id.

Para recoger cartas id. id.

La correspondencia que se halla en los buzones de los estancos se retira á las 9. m. y 8. noche.

Los Carteros reparten la correspondencia á las 11 m. y 2 tarde.

Amantes de nuestras glorias patrias, tenemos el gusto de consignar la complacencia

con que hemos visto elogiar la obra pictórica de nuestro paisano D. José Romeu, que consisten en dos notables cuadros: *Salve*, y *Horas tranquilas*.

Unimos nuestra enhorabuena á la que le tributa la prensa, y al desearle nuevos lauros, enviamos también nuestra felicitación á su apreciable familia.

En el trassagrario de la parroquial iglesia de San Mauro, contrajeron matrimonio ayer mañana la hermosa señorita D.^a Amalia Pérez Barceló y el distinguido Director de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, D. Leopoldo Soler Pérez, primo hermano de nuestro apreciable amigo, el notable letrado D. Leopoldo Soler Valor.

Apadrinaron á los contrayentes la hermana de la desposada, D.^a Trinidad Pérez, de Blanes, y el ilustrado catédrico de la Universidad de Valencia, D. Eduardo Soler, hermano del contrayente.

Bendijo la unión, el docto sacerdote, Vicario de la Iglesia de San Agustín, D. Miguel Juliá. Terminada la nupcial ceremonia, á la que sólo asistió la familia, ésta se trasladó á casa de los padres de la desposada, en donde fueron obsequiados, con un espléndido *lunch*.

La feliz pareja, á quien deseamos toda suerte de prosperidades, salió ayer mismo, para sus posesiones de Aitana, de donde se trasladarán á la Corte, con el objeto de pasar una larga temporada.

Ayer salieron para Valencia en el primer tren de Gandía el Dr. D. Vicente García Gomis cura de la parroquia de San Mauro y don Vicente Ferrer, Médico segundo del Regimiento de Vizcaya.

Agradecemos la atención que con nosotros ha tenido la Alcaldía, de rémitirnos 20 bonos de á 25 céntimos, de los que se han de distribuir en los bajos de la Casa Consistorial el día 6 de los corrientes, de 10 á 12 de la mañana. En nombre de los pobres, damos las más expresivas gracias.

Como en años anteriores, nuestro Excelentísimo Ayuntamiento obsequiará á los acogidos de la Casa de Desamparados, en el día de hoy, con los regalos que previamente hayan pedido aquellos.

En las Hermanitas de los Pobres se verificará el reparto mañana á las ocho de la misma.

No podemos menos de alabar acto tan caritativo.

El pasado domingo celebró el Círculo Industrial, junta general ordinaria, en la que quedaron aprobados los presupuestos que han de regir en el presente año y renovada parte de la Junta Directiva. El resultado de la elección, fué el siguiente: Presidente D. Vicente Juan Pascual, Secretario D. Francisco Botella Silvestre, Contador, D. Antonio Gisbert Barceló. Vocales, D. Armando Terol D. Mariano García y D. Santiago Blanes.

Ha sido trasladado para prestar sus servicios en la Comisión liquidadora del Regimiento de Tétuan, el que era Comandante Mayor de Vizcaya, D. Eduardo Daranzo. Igualmente ha sido trasladado al 8.º montado de artillería que guarnece Valencia, D. Luis Torres, Médico primero, del Regimiento de Vizcaya.

Cumpliendo gustosos un deber de cortesía, agradecemos á «La Revista Católica» y á «La Voz de Valencia» las frases laudatorias que nos dedican con motivo de la aparición de LA DEFENSA, y al «Heraldo de Alcoy» su saludo de compañerismo.

Cartas detenidas

en la Administración de Correos de esta ciudad del mes de Diciembre.

Sr. Amador, Antonio Alfonso, Francisco Amerigo, Francisco Contreras, Modesto Durá, Miguel Domenech, Francisco Esteve, Antonio Estrada, Gonzalo García, Francisco Gisbert, José Gadea, Antonio Jordá, Miguel Sillo, Rafael Llorens Verdú, Agustín Llacer, José Monserrat, Gonzalo Morcho, Rafael

Información postal y telegráfica

Moltó, Santiago Moltó Payá, Carlos Puig, Juan Pérez Aznar, Juan Pérez Juliá, Tomás Requena, Santiago Ruiz, Rita Sempere, Cristóbal Teeles, Tomás Valor Serra, Jorge y Camilo Valls, Arcenio Yarra Montes, Elisa Abad, Isabel Aliaga, Rosa Abad, Marina Candela, Cándida Castemas, Teresa Ferrí Alfonso, Elena García, Dolores Martínez, Milagro Moltó, María Sanchez Torregrosa, Rita Sempere, María Vilaplana Roma.

Colegio de la Purísima

Dirigido por los
HERMANOS MARI T. S.

La matrícula ha quedado abierta en la casa rectoral de Santa María.

Las clases principiaron anteayer día 2. Hay dos clases de alumnos externos y vigilados.

Los externos permanecerán en el Colegio de 8 á 11 mañana y de 1 á 4 tarde, durante el invierno y de 2 á 5 tarde durante el verano.

Los vigilados ó recomendados permanecerán en el Colegio de 7 y media á 12 y de 1 y media á 6 y media por tarde durante el invierno y de 2 á 7 durante el verano.

Un pasante irá á recoger y acompañar á estos últimos á domicilio.

Los párvulos satisfarán 4 pesetas mensuales. Los de la clase elemental 5 pesetas y los de la superior, 6.

Ademas los vigilados abonarán 250 pesetas por concepto de vigilancia y acompañamiento.

Se darán lecciones de Francés en todos los cursos, sin aumento de precios. Habrá academias ó conferencias de Francés Inglés á horas y precios convencionales.

Tan luego lo permita el local habrá escuelas nocturnas de 7 y media á 9 para adultos, en las asignaturas de 1.ª enseñanza, contabilidad. Teoría de libros Francés é Inglés.

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del Ayuntamiento, del día 4 de Enero de 1904.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Reig, se abrió la sesión á las seis y media de la tarde.

Leída y aprobada el Acta de la anterior y de la de constitución del Ayuntamiento, se dió cuenta de una instancia de D. Camilo Abad Blanquer, pidiendo en arrendamiento una concesión de agua del Molinar, de dotación de 1000 litros diarios, á la cual se accedió.

Tambien fué atendida la de D. Jeremías Pastor Pérez, solicitando que se inscriba á su nombre la concesión n.º 617, y al de su madre doña María Pérez Grau, las números 647 y 634, que hoy están inscritas al de D. Antonio Pastor Pérez.

Se acordó reparar las calles de Algezáres, y San Antonio, y abrir un paso adoquinado en el encuentro de las calles Oliver y Alzamora.

Se nombraron las Comisiones permanentes del Ayuntamiento, y se levantó la Sesión.

SECCIÓN RELIGIOSA

ENERO 5.—SAN SIMEÓN STYLITA

San Simeón, llamado *Stylita* por haber vivido la mayor parte de sus días sobre una columna, nació en Sisan, población de los confines de la Siria, hácia el año 392, pasando los primeros años de su edad apacientando ganado.

Hallándose un día en la Iglesia cuando solo tenía trece años, oyó leer aquella hermosa bienaventuranza que anuncia la dicha de los que lloran.

Preguntó a un piadoso anciano el significado de aquella máxima; recibió luego las instrucciones que tuvo á bien inculcarle y esto fue bastante para sentirse movido á abrazar la vida retirada y penitente, poniendo los ojos en Jesucristo crucificado.

Después de haber pasado varios años bajo la dirección de un gran sjervo de Dios llama-

do Heliodoro, que era abad de un monasterio de monjes ejemplares, se retiró á otro desierto aun más apartado de la comunicación de los hombres.

Pasó varias cuasemas sin probar bocado, sosteniéndole su vida material el alimento moral con que nutría su espíritu, y Teodoro asegura que ya había pasado veintiocho cuando él lo estaba escribiendo.

Retirado á una áspera montaña edificó una columna en la que permaneció día y noche durante algun tiempo; pero deseando alejarse más y más de la tierra edificó otra y otra mas alta sobre todas las cuales permaneció 47 años.

Tan insigne y asombrosa manera de vivir atrájole la admiración del mundo desde el más humilde hasta las personas de los reyes y emperadores.

Su admirable penitencia y su predicación condujeron á buen camino á numerosos extraviados, aun aquellos idólatras que poblaban las naciones de la Persia y la Etiopía.

Murió en 462, á la edad de 69 años.

Los obispos y el Emperador Leon, condujeron su cuerpo á Antioquia donde se le edificó un templo y en donde hizo multitud de milagros.

Cultos de hoy

P. Santa María. Continúa el Septenario dedicado á la preciosa Sangre de Ntro. Señor Jesucristo Mañana y tarde los mismos ejercicios y sermón por D. Justo Martínez.

P. San Mamro. Segundo día de Cuarenta Horas. Se observará el mismo orden del anterior.

I. Sto. Sepulcro. Octavo día del Novenario. Continuará como en los anteriores, predicando D. Enrique Abad, Pbro.

Corte de María. Visita á Ntra. Señora del Sufragio en Sta. María.

SANTO DE MAÑANA

La Adoración de los Santos Reyes.

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

2 Enero 1904.

Pero ¿han visto Vds. cosa semejante?

Se les ha puesto en la cabeza á los radicales que Nozaleda no ha de ser Arzobispo de Valencia, y apelan á todos los procedimientos, en uso cuando se hace lo que se llama «campañas de prensa».

Parcialidad, mutilación de noticias, apasionamiento, de todo hay en la campaña esta, cuyo fin no es fácil de prever, porque aquí, todos lo sabemos, se arma una *Electra* en la punta de un clavo.

Pero son famosos estos liberalísimos nuestros. Vean lo que dice un periódico de la corte, acerca del nombramiento del dominico P. Nozaleda, para la diócesis de Valencia.

«Ese nombramiento es un grave error del gobierno, por que tiene un marcado tinte reaccionario».

Ah!—Pero es que, en adelante, va á haber que escoger los prelados entre los anticlericales?

Pues hay que avisarlo. Porque escandalizarse de que se haga arzobispo á un fraile, no parece otra cosa sino pedir una mitra para Lerroux.

O no sé como hay que dar gusto á las gentes.

Han comenzado los viajes de propaganda de los demócratas, nuevos caballeros andantes de la Libertad (así la escriben ellos). en estas tierras.

Canalejas y Urzaiz van ya camino de Barcelona, donde darán al viento los sonos del clarín de recluta, y de la trompa de guerra...

Canalejas es incorregible. No se acuerda ya del éxito loco de sus últimas excursiones, balancin en mano, por esos campos de Dios.

Aquí me futro en la religión; allí voy profundamente religioso; mas acá invito á los obreros á mirar como suyas las tierras del amo; mas allá halago al capital; ora soy un monárquico convencido; ora republicano científico....

Allá va la nave
ó quién sabe do va?

Y eso que, por el momento, y convenientemente limadas las garras del monstruo, sin mas que haber estrechado la mano temblorosa del «insigne canonista», jefe indiscutible del gran partido democrático, ya asusta menos.

Pero no hay que fiarse, porque á lo mejor, Canalejas dirá por ahí lo que á Monteros Rios no le convenga, y ya tenemos á D. José otra vez de «verso suelto». Porque los oradores tenemos eso. Vega Armijo iba á ir á Andalucía. Pero Moret va ahora, y no es cosa de que representaran el conocido chascarrillo de los dos sacamuelas, uno de los cuales, frente á su rival en una plaza, decia á gritos, en italiano... de sacamuelas.

«Io, que sono un vero professore dentista é non come quello di enfrente, que é un charlatane despreciable...»

Nuestro gozo en un pozo.

Los cajistas y maquinistas de los periódicos lo han pensado mejor, y trabajarán los domingos.

No hay, pues, todavía descanso dominical. La rectificación de esos apreciables compañeros en la prensa me parece profundamente española.

Si no lo iban á hacer ¿porqué lo anunciaron?

La abundancia de tenencias de alcaldía regentadas desde ayer, en España, por republicanos, constituye un suceso grave, que al gobierno preocupa, con justicia, como preocupa á los amigos del orden y la paz del reino.

No se ha perdido aquí la memoria, con ser España el país de los desmemoriados, de la honra y la prez alcanzadas por la Nación en aquellos años del «¡que baile!», los cantones y los barcos declarados piratas.

No se puede ver su profunda pena, como, por circunstancias que sería largo, aunque no difícil, de puntualizar, los elementos sensatos van cediendo el campo, con atonía suicida y antipatriótica, á los partidarios del desorden.

Por este camino se vá á la ruina.

Alcoy es testigo de mayor excepción de cual es el resultado de esa política funesta, tan funesta, cuando menos, como la de halagar á las turbas, removiendo pasiones y concitando los odios del arroyo contra cosas santas y respetables.

Y he de cerrar mi crónica de hoy hablando otra vez del asunto Nozaleda.

La misma enormidad de las acusaciones que se fulminan en la prensa contra este dominico, las hace absurdas; pero la campaña no cesa. Nadie prueba nada, todos hablan por referencias—¡por referencias, tratándose de la honra de un hombre, y del prestigio de un prelado!—y así se evidencia que, si no lo remedia Dios, vamos á asistir á una reproducción del caso Ubao, especie de epilepsia anticlerical y democrática, en que España yace desde aquellos días famosos en que se trataba, sobre todo de combatir á Maura.

¿Y cuándo mejor, eso de provocar la reproducción del ataque, que ahora con Maura en la Presidencia del Consejo?

VICTOR.

POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

No hay tal debate

Madrid 4 18-15

El general Blanco, ha negado rotundamente que se haya de suscitar ningún debate

en el Senado propósito de lo que viene sucediendo debido á la oposición que le hacen los elementos sectarios al P. Nozaleda, desde que ha sido nombrado Arzobispo de esa diócesis.

Combinación aplazada

Ha sido aplazada la firma de la combinación consular diplomática que había proyectada.

Campaña sin fundamento

Madrid 4 19-30.

El presidente del Consejo señor Maura, atribuye tan poca importancia á la campaña que se sigue por la prensa contra el P. Nozaleda, que la califica de pequeña.

El gobierno, dice, debe ocuparse en empresas mayores.

Y la prensa haría muy bien en imitarle.

¿Saldrá de viaje el rey?

Madrid 4 19-55.

El gobierno no sabe aún de un modo cierto, si el rey saldrá, por ahora, de Madrid, para hacer viajes por el extranjero.

Crece la revolución

Madrid 4 19-55

En Montevideo se agrava por momentos la revolución iniciada.

Rumor desmentido

Resulta de todo punto inexacta la noticia de que se traslade al P. Nozaleda, á la diócesis de Valladolid.

LA BOLSA

Madrid 4-19-15.

Interior 4 por 100 contado	76'95
Id. fin de mes	77'10
Amortizable 5 por 100	97'00
Id. fin de mes	00'00
Exterior 4 por 100	00'00
Banco España	474'00
Cp.ª arrendataria de tabacos	444'50
Banco Hip.º, cédulas 5 p. 100	00'00
Id. 4 id.	00'00
París á la vista	00,00
Londres	34'33

El Corresponsal

PEDRO DOMEQ

Casa fundada en 1730

JEREZ DE LA FRONTERA

Vinos superiores de Jerez

Vino tinto tipo Borgoña

El primer Cognac de España

JEREZ ESPUMOSO

Chapamgne DOMEQ

Representante en todos los paises.

LOS QUE PADEZCAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas Pastillas del Dr. Andreu. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los Papeles azoados ó los Cigarrillos antiasmáticos del propio autor, que calman como por encanto los ataques, por violentos que sean.—Pidanse prospectos.

IMPRENTA DE LA DEFENSA

SIFONES

(AGUA DE SELTZ)

Pérez Mollá y Compañía

PREPARADOS CON
GAS CARBÓNICO PURÍSIMO
MEDIANTE EL EMPLEO DE UNA MODERNA MAQUINA

El gas carbónico que disuelve los carbonatos tan abundantes en nuestras aguas potables, hace de nuestros **SIFONES** una bebida imprescindible para los enfermos del estómago y muy conveniente para los sanos. Estos deben tomarlos por precaución y por recreo. Solo así los saborearán con placer y defenderán su estómago.

SUMAMENTE ECONÓMICOS **ABONO (12 Sifones) DOS pesetas.** (Servidos á domicilio de uno en uno)

UNO SUELTO, 20 CÉNTIMOS

NOTA: Avisad á nuestro depósito **ANSELMO ARACIL, 10, BAJOS**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA DEFENSA

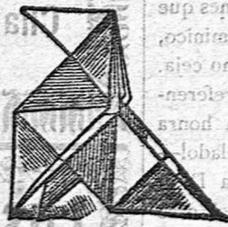
22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

Este nuevo establecimiento admitirá cuantos encargos se le confíen tanto en libros impresos como tarjetas de visita, papel limbrado para cartas, facturas, talonarios, prospectos, etc.

El público encontrará en este establecimiento precios muy limitados, esmero en los trabajos y prontitud en servirlos.

Se admiten esquelas de defunción tanto de día como de noche. En este último caso hay que avisar al vigilante de la calle del Pin or Casanova.



El que quiera calzado fino y elegante que visite **La Pajarita.**

El que quiera calzado fuerte y barato que lo compre á

La Pajarita.

El que quiera calzado de ocasión con rebaja de 40 pº. que vaya á

La Pajarita.

TIENDA DE VARIOS GENEROS

Félix Sempere

Calle de San Lorenzo, núm. 17.

En esta acreditada casa, hallarán tanto sus parroquianos como el público en general, cuantos artículos deseen en lo referente á ultramarinos, así como chocolates, cacao, cafés tostados diariamente, vinos Jerez y Coñac de la casa PEDRO. DOMECO, etc., etc.

Todos los artículos citados y otros más que se acaban de recibir, se expenden á precios reducidísimos.

La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas, ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY